



MERCADO SOCIAL y ECOLÓGICO de ESTEPAR 27 de MAYO de 2018

ANTECEDENTES

La conciencia social y ecológica está creciendo en nuestra sociedad. Una vía habitual de difundir y fortalecer las iniciativas de economía social, solidaria y ecológica son los mercados sociales.

Numerosos municipios están poniendo en práctica desde hace tiempo iniciativas de mercado social sin ánimo de lucro.

El municipio de Estépar quiere sumarse a esta corriente solidaria y ecológica.

El 27 de Mayo se celebra en nuestra localidad desde hace años la ROMERÍA “Las Procesiones” que congrega a más de 2000 personas de los municipios de la zona e incluso de Burgos capital.

Nos parece un marco ideal para realizar el primer MERCADO SOCIAL y ECOLÓGICO en nuestro municipio. Este mercado se impulsa con la iniciativa **Mercado Social Burgos**, vinculada a la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS)

OBJETIVOS

El **OBJETIVO FUNDAMENTAL** que por tanto pretendemos, es fomentar el conocimiento y la toma de conciencia sobre cómo la cadena de producción, comercialización, distribución y consumo de alimentos y otros productos de consumo habitual a nivel global y local, así como nuestros hábitos de consumo, influyen en el desarrollo de nuestras comunidades, en la salud y en el medio ambiente en su conjunto.

No se nos ocurre mejor manera que **estimulando el consumo de productos de cercanía**, dar a conocer la oferta de la comarca y alrededores, ofrecer al visitante una experiencia de compra diferente y original, promover la cooperación y el intercambio entre iniciativas empresariales sociales y ecológicas



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EXPOSITORES PARTICIPANTES

Ser persona física, empresa y/o entidad sin ánimo de lucro cuyas actividades se correspondan con al menos una de las que a continuación se especifican:

- **ALIMENTACIÓN:** Productores, elaboradores y/o transformadores de productos alimenticios artesanos y naturales. Se dará prioridad a aquellos modos de producción agroecológicos, que utilicen materias primas y productos en general, libres de tóxicos.

- **PRODUCTOS NO ALIMENTARIOS:** artesanía no alimentaria, ropa y textiles, libros, juguetes, productos cosméticos y para la higiene corporal y del hogar, productos para el hogar (utensilios de cocina, decoración, mobiliario, ...), etc.. Todo ello realizado con materiales y productos que no causen daños a la salud humana ni a la Naturaleza.

- **ONG's, ASOCIACIONES,** u otras entidades sin ánimo de lucro que trabajen en la protección del medio ambiente, el fomento de la agroecología, la economía social, el comercio justo y/o por una alimentación sana, justa y limpia.

- **SERVICIOS AMBIENTALES** en general.

- **SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR:** Personas o entidades que ofrezcan productos o presten servicios de salud natural (plantas medicinales, homeopatía, yoga, chi-kung, medicina china, etc.), tanto para las personas como para los animales.

- **ECOTURISMO:** Propuestas para el ocio y tiempo libre basadas en criterios de respeto y protección del medio ambiente y de la cultura rural y campesina.

- **GRUPOS DE CONSUMO Y TIENDAS ESPECIALIZADAS:** grupos, asociaciones o tiendas especializadas podrán también exponer o vender sus productos u ofrecer sus servicios, siempre que para los productos que pongan a la venta en el mercado sean ellos el único intermediario entre productor/elaborador y consumidor final, manteniendo así el concepto de canal corto de comercialización.

- **OTROS:** Cualquier otra actividad que no se incluya en los sectores anteriores y que desee participar en el mercado como expositor deberá presentar los motivos por los cuales considera que sus productos o servicios son apropiados aptos para su exposición y la Organización decidirá sobre su admisión.

Queda reservado el derecho de admisión.

Todos aquellos expositores que deseen poner a la venta productos de los cuales no sean productores o elaboradores directos, deberán comunicarlo a la Organización y en ningún caso podrá incumplirse el concepto de canal corto de comercialización, de manera que no podrá existir para ningún producto más de un intermediario entre producción/transformación y consumidor.

La recepción y aceptación de las inscripciones las realizará el grupo coordinador de MERCADO SOCIAL BURGOS.



INFORMACIÓN GENERAL DEL ECOMERCADO

- En el presente documento el término “Expositor” representa a cualquier persona física o jurídica que cuente con espacio en el mercado. El término “Organización” representa al Ayuntamiento de ESTEPAR y el término “entidad colaboradora” representa a asociaciones que colaboran de algún modo con el mercado.

- La participación en el MERCADO SOCIAL y ECOLOGICO de ESTEPAR (primera edición 2018) es **gratuita** y se celebrará el **27 de Mayo de 2018** en la **Plaza Mayor** del municipio de Estépar, provincia de Burgos.

El **horario de apertura al público será de 11:00 a 19_30 horas**, de manera que los expositores podrán comenzar la instalación de su puesto a partir de las 10 horas, de manera que a las 11:00h todo el espacio esté libre de vehículos y de elementos que dificulten o generen riesgos para el público asistente.

El desmontaje del puesto podrá realizarse a partir de las 15 h existiendo la posibilidad de quedarse hasta las 19:30, hora a la que comenzará una actuación musical en la plaza.

Cada expositor deberá contar con **medios propios para el montaje de su puesto** (mesas, tabloneros, elementos decorativos, carpa si se desea para protegerse del Sol, etc.). En caso de requerir una toma de energía eléctrica, deberá comunicarlo en el momento de realizar la solicitud, razonando la petición, ya que las posibilidades son muy limitadas.

No está permitida la venta de sustancias que atenten contra la salud pública.



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El plazo de envío del modelo de solicitud de participación que se adjunta a estas Bases estará abierto hasta el **14 de Mayo**,

Aun así agradecemos la comunicación, tanto de la asistencia como de la no, en cuanto sea posible.

El espacio con el que contamos es limitado, por lo que se tendrá en cuenta a la hora de la aceptación de expositores, el orden de confirmación y la variedad de productos y servicios ofertados, para conseguir un mercado de alta diversidad.

Rogamos nos enviéis la solicitud al **correo electrónico** que se indica a continuación:

Correo-e: mercadosocialburgos@gmail.com

Asunto: Solicitud de inscripción Mercado Social Burgos Estepar 2018

En caso de no poder asistir al mercado, una vez se hubiera confirmado, rogamos nos lo hagáis saber también antes del 15 de mayo, para evitar que nadie se quede fuera y facilitar la organización del espacio.

La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso por parte del solicitante de su asistencia y de aceptar las normas específicas del mercado.

La Organización será responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a criterios de conveniencia y funcionalidad.



DISPOSICIONES GENERALES

- Los expositores serán responsables exclusivos de sus propios bienes ante cualquier pérdida, robo o daño ocasionado al “*puesto*”, mobiliario o productos que exponen o venden, por lo que la Organización se exime de cualquier responsabilidad.
- Se acatarán las indicaciones que puedan realizarse por parte de la Organización, Protección Civil, Bomberos, Policía Local, Guardia Civil y demás autoridades competentes para el correcto funcionamiento de la actividad.
- Todos los Expositores por el hecho de su inscripción, aceptan los requisitos, disposiciones y condiciones recogidos en las presentes Bases de Participación.
- Toda infracción a cualquiera de las presentes Bases podrá motivar la exclusión inmediata, temporal o definitiva del Expositor en esta y otras ediciones.
- En caso de fuerza mayor o condiciones atmosféricas adversas, la fecha puede ser modificada, la ubicación modificada o su celebración anulada. Este hecho no supondrá ningún tipo de compensación a los participantes inscritos.
- La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en las presentes Bases.

Para más información:

Enrique (667270695)

Correo-e: mercadosocialburgos@gmail.com

(ver más abajo “Modelo de solicitud de expositor”)



MERCADO SOCIAL y ECOLÓGICO de ESTEPAR. 27 de MAYO de 2018

MODELO DE SOLICITUD DE EXPOSITOR

NOMBRE COMERCIAL:

Nombre del representante:

CIF/NIF:

Domicilio:

Código postal:

Provincia:

Teléfono/s:

Correo electrónico:

Página web:

Persona/s de contacto y persona/s que atenderá el puesto en el Mercado:

NIF de las personas que atenderán el puesto:

Cargo dentro de la empresa:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:

PRODUCTOS QUE SE VAN A EXPONER:

Espacio expositivo necesario :

(En principio máximo 4 metros lineales)

¿Necesidad de toma eléctrica?

(Se ruega justificación y llevar cada uno su propia alargadera):

Quien suscribe **DECLARA:**

1º Que todos los datos que figuran en esta solicitud son ciertos.

2º Que ha leído y acepta las bases que regulan el funcionamiento del MERCADO SOCIAL y ECOLÓGICO que se desarrollará en Estépar, Burgos, el 27 de Mayo de 2018.

En _____, a ___ de _____ de 2018

Fdo.